Hora: 09:30.

- Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

Fecha: 10 de marzo de 2016.

Hora: 09:30.

Mérida, a 15 de enero de 2016. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2015 sobre calificación urbanística de construcción de módulos de alojamiento rural. Situación: parcelas 78, 79 y 86 del polígono 3. Promotora: D.ª Marta Medina Muro, en Villanueva de la Vera. (2015082896)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado l, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de construcción de módulos de alojamiento rural. Situación: parcelas 78 (Ref.ª cat. 10216A003000780000FY), 79 (Ref.ª cat. 10216A003000790000FG), 86 (Ref.ª cat. 10216A003000860000FT) del polígono 3. Promotora: D.ª Marta Medina Muro, en Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 24 de noviembre de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.